



- Límite Internacional
- Límite del Sector Antártico Argentino
- 1 Límite del lecho y subsuelo
- 2 Límite exterior del Río de la Plata
- 3 Límite lateral marítimo argentino - uruguayo
- Límite de aguas interiores
- Límite exterior del mar territorial argentino
- Límite exterior de la zona económica exclusiva argentina
- 200 millas desde la costa del Sector Antártico Argentino.
- Las líneas de base del Sector Antártico serán establecidas por una ley posterior (Ley 23.968, Art. 1)
- Plataforma continental
- Límite exterior sobre la base de las Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC)
- Límite exterior presentado ante la CLPC y pendiente de análisis